



Real Club de Tenis

San Sebastián

D. FRANCISCO DE ASIS ALONSO, Presidente del REAL CLUB DE TENIS DE SAN SEBASTIAN, y D. JUAN F. NESPRAL TEXIDOR, Presidente del CLUB DE TENIS DE GIJON, acuerdan establecer el siguiente convenio de correspondencia con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1º.- Los socios del Real Club de Tenis de Gijón, que se hallen en tránsito en San Sebastián, por tiempo no superior a un mes, serán socios correspondientes del Real Club de Tenis de San Sebastián.
- 2º.- Los socios del Real Club de Tenis San Sebastián, que se hallen en tránsito en Gijón, por tiempo no superior a un mes, serán socios correspondientes del Club de Tenis de Gijón.
- 3º.- Los socios correspondientes, no tendrán derecho a la asistencia de Juntas, pero en todo lo demás, gozarán de iguales ventajas que los socios activos del Club en el que correspondan, pudiendo utilizar las pistas y concurrir a las reuniones, fiestas, etc., etc., en idénticas condiciones que éstos últimos.
- 4º.- Los socios del Real Club de Tenis San Sebastián, ó del Club de Tenis de Gijón, que deseen hacer uso de este Convenio, habrán de solicitar del Club respectivo la correspondiente tarjeta de socio y demostrar documentalente su calidad de socio titular del otro Club.
- 5º.- Si después de transcurrido el mes, la estancia accidental del socio se prolongase, dicho socio habrá de pagar por el tiempo que dure la prórroga la cuota que le correspondería si no existiese este convenio de reciprocidad, quedando únicamente dispensado del pago de la cuota de entrada.
- 6º.- Este convenio entrará en vigor el día 1 de Enero de 1.974, y se entenderá prorrogado mientras uno de los Clubs firmantes no avise al otro su renuncia en el término de seis meses de anticipación.

En San Sebastián, a 1 de Enero de 1.974
El Presidente del
REAL CLUB DE TENIS DE SAN SEBASTIAN

REAL CLUB DE TENIS
SECRETARIA
SAN SEBASTIAN

Edo. Francisco de Asis Alonso

21
CONVENIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL
REAL CLUB DE TENIS DE SAN SEBASTIAN
Y EL
CLUB DE TENIS DE GIJON

En Gijón, a 1 de Enero de 1.974
El Presidente del
CLUB DE TENIS DE GIJON

Edo. Juan F. Nesprial Texidor

